

Bogotá D.C, septiembre 21 de 2022.

A PROBABIA
16 NOVIEMBRE DE 2022

PROPOSICIÓN
007 DE 2022

RECIBIDO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: OLGALUCÍA Velásquez
Fecha: 27 Sep/22
Hora: 3:01
Número de folios: 356

Confórmese una comisión accidental integrada por los miembros de la comisión cuarta de la H. Cámara de Representantes, destinada hacer seguimiento a las cuentas del sector salud, así como al proceso de reforma del sector propuesta por el Gobierno Nacional.

Alcance de la comisión Accidental:

Seguimiento a las Cuentas del Sector: se rendirá informe trimestral por sector: En el proceso de seguimiento a las cuentas los diferentes actores del sistema general de seguridad social en salud rendirán informe del comportamiento de sus cuentas generadas para la sostenibilidad financiera y operación de cada sector

Ministerio de Salud:

Rendirá informe sobre el comportamiento de la ejecución presupuestal por rubro. Detallando el alcance de los recursos destinados a los diferentes entes territoriales por sector y o programa.

ADRES:

Rendirá un informe sobre el comportamiento de la ejecución presupuestal, detallando los recursos girados a los EPS, como IPS por región por cada uno de los conceptos.

Superintendencia Nacional de Salud.

Rendirá informe: Detallado del comportamiento del presupuesto

Informe de la situación financiera y de operación de las Entidades Responsables de Pago

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.
olga.velasquez@camara.gov.co

Informe detallado las entidades intervenidas o con medida especial

Informe detallado de los agentes liquidadores sobre el estado de los procesos y pagos a los acreedores.

Informe de las cuentas por pagar reportadas por las Instituciones Prestadoras de servicios de Salud y las ERP, detallada por Ente Territorial, y procesos de saneamiento de las mismas.

Informe del cumplimiento a los acuerdos de pago firmado entre ERP y los Prestadores de Servicios de Salud en las mesas desarrolladas por las Superintendencia Nacional de Salud en cada una de las regiones.

Informe sobre el proceso de liquidación de EPS, y su impacto en el traslado de usuarios, garantía en la continuidad del proceso de atención, garantía de una red de prestadores de servicios en la región, y las deudas que dejan a los prestadores y su garantía para el pago de las mismas.

Informe de las multas impuestas a las ERP e IPS, detallando la causa de las mismas y su comportamiento de pago.

El proceso de reforma del sector.

Revisar las iniciativas de orden parlamentario, radicadas para hacer análisis de las mismas en mesa conjunta con el Ministerio de Salud y Protección Social.

Ministerio de Salud y Protección Social

Rendirá informe mensual de las mesas sectoriales que adelante con cada uno de los actores en la socialización de los lineamientos de la reforma, así como de las observaciones hechas en cada una de ellas.

Las Comisiones 7as de Senado y Cámara

Resentarán informe de las audiencias que se adelanten en cada una de ellas, donde se escuchen a los actores sobre los planteamientos expuestos que debería contener la reforma.

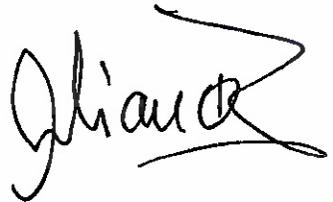
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.
olga.velasquez@camara.gov.co

El Ministerio de Salud y Protección Social

Presentará antes de la radicación oficial del proyecto de reforma a esta comisión, el articulado del proyecto para su socialización y aportes.

De los Honorables Representantes

 OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO Representante a la Cámara por Bogotá Partido Alianza Verde	 GLORIA LILIANA RODRIGUEZ Representante a la Cámara por Cundinamarca Partido Alianza Verde.
---	--

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.
olga.velasquez@camara.gov.co

Bogotá D.C., 2 de diciembre de 2022

De conformidad con la Resolución MD N° 001 de 2022 "Por medio de la cual se crea una subcomisión encargada de hacer seguimiento a las cuentas del sector salud, así como al proceso de reforma del sector propuesta por el Gobierno Nacional", cuyas funciones corresponden a realizar seguimiento a las Cuentas del Sector y rendir un informe trimestral; previo al proceso de seguimiento de las cuentas de los diferentes sectores del sistema general de seguridad social en salud, quienes rendirán un informe del comportamiento de sus cuentas generadas para la sostenibilidad financiera y operación de cada sector, solicito a la Mesa Directiva citar a las siguientes entidades, para que en el ámbito de sus funciones respondan el siguiente cuestionario y se fije fecha para rendir informe en la sesión que para tal efecto designe la Mesa Directiva, así:

CUESTIONARIO MINISTERIO DE SALUD

- 1) Dado el aumento en la constitución de vigencias futuras en los diferentes gobiernos; se evidencia que estas, se han convertido en un instrumento presupuestal para comprometer presupuestos futuros, de los próximos mandatarios. Lo que generaría una inmiscuán o ampliación del periodo de gobierno de los mandatarios, ya que de esta forma se está legalizando la ejecución del presupuesto de los futuros gobiernos. Recordemos que gobernar también es planificar y sanear la casa y no seguir ese mismo camino que indirectamente el gobierno actual criticaba a los anteriores.

¿En el actual gobierno se utilizará la figura de VF para traer recursos a valor presente y financiar proyectos del PND que tal vez durante el corrido del gobierno se tenga que utilizar estas herramientas financieras?

- 2) El país tiene un déficit público que representa el 6,84% del PIB, un porcentaje que le sitúa en el puesto 142, de 192 países, del ranking de déficit respecto al PIB ordenado de menor a mayor. En términos absolutos, Colombia registró un déficit de 18.174 millones de euros en 2021, superior al registrado en 2020, de 16.528 millones de euros. (Esto nos hace pensar como sociedad a fin de generar políticas de gobernanza pública encaminada a reducir este déficit y de igual manera generar estrategias para poder reducir la deuda pública, es decir la gobernanza no puede centrarse únicamente en la inversión, sino que se debe diseñar una gobernanza que organice

y sanee la casa, esto también es gobernar.
(<https://datosmacro.expansion.com/deficit/colombia?anio=1991>),

¿El ministerio de Salud que estrategia tendrá para comenzar a reducir el déficit y por supuesto reducir al máximo la decisión de si se endeuda o no más el ministerio?

- 3) ¿La entidad tiene alguna estrategia para mejorar el cruce de información en tiempo real para el análisis de datos con el objeto reducir los errores, la oportunidad de la información en línea y en tiempo real de tal forma que se pueda incidir en decisiones de ajuste y mejora al SGSSS, tener claro por qué el ministerio de salud, la ADRES y las EPS no tienen cifras conciliadas y por el contrario son estas diversas?
- 4) De conformidad con el informe se manifiesta que actualmente, el artículo 239 de la Ley 1955 de 2019, el cual no ha sido objeto de reglamentación por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, que prevé que el giro directo se adelantará para los recursos de las UPC de los regímenes contributivo y subsidiado, a todas las instituciones y entidades que presten servicios de salud y que provean tecnologías incluidas en el plan de beneficios, así como a los proveedores de estos. ¿Cuándo se piensa realizar esta reglamentación?
- 5) Con la información suministrada por el Ministerio de Protección Social; se puede inferir de que el ministerio este contratando sin tener los recursos faltantes \$5.5 billones. Este análisis nos hace pensar que no se tiene la apropiación y la asignación de los recursos, lo que conduciría al escenario de contratación sin el cumplimiento de los requisitos legales en cuanto a lo que tiene que ver con la asignación de los recursos presupuestalmente, estaríamos ante unos hechos cumplidos.
¿Se hace necesario que el ministerio explique esta situación, al detalle cómo es que el ministerio esta con un faltante de \$5.5 billones, o es presupuestal o es de tesorería?
- 6) Es necesario dado el análisis de la información suministrada por el Ministerio de Salud, la ADRES, y SUPER SALUD, aclarar las causas que generan morosidad de la cartera bien sea de EPSs, e IPSs públicas o privadas preguntarse de las causas de esta problemática en la mora de los giros a los respectivos prestadores. ¿Explicar los motivos técnicos por el cual no se hace el pago oportuno a los prestadores de salud cumpliendo con los tiempos establecidos en la norma?

CUESTIONARIO ADRES

- 1) ¿Cómo El ADRES va a mejorar el proceso de pago a los prestadores para el recaudo, liquidación, reconocimiento y de igual manera el proceso de pagos de los recursos de salud con el fin de disminuir las quejas, reclamos y peticiones, junto con la morosidad de las cuentas por pagar?
- 2) ¿Cuáles son los criterios de distribución de los recursos girados a las Eps y red de prestadores para garantizar el plan de beneficios?
- 3) ¿Que se está haciendo con respecto a los trámites de devolución de aportes y pago de prestaciones económicas del régimen exceptuado y reclamación de persona natural?
- 4) Tiene la entidad dentro de sus ingresos recursos apropiados o reconocidos sin justa causa previsto en el artículo 7º de la Ley 1949 de 2019 y reglamentado por la Resolución 1716 de 2019, y de que forma el ADRES ha previsto el reintegro de estos recursos y de qué manera. ¿existen reconocimientos sin justa causa, informe estado y balance de estos recursos?
- 5) Es necesario dado el análisis de la información suministrada por el Ministerio de Salud, la ADRES, y SUPER SALUD, aclarar las causas que generan morosidad de la cartera bien sea de EPSs, e IPSs públicas o privadas preguntarse de las causas de esta problemática en la mora de los giros a los respectivos prestadores. ¿Explicar los motivos técnicos por el cual no se hace el pago oportuno a los prestadores de salud cumpliendo con los tiempos establecidos en la norma?

CUESTIONARIO SUPERINTENDENCIA DE SALUD

- 1) Es necesario dado el análisis de la información suministrada por el Ministerio de Salud, la ADRES, y SUPER SALUD, aclarar las causas que generan morosidad de la cartera bien sea de EPSs, e IPSs públicas o privadas preguntarse de las causas de esta problemática en la mora de los giros a los respectivos prestadores. ¿Explicar los motivos técnicos por el cual no se hace el pago oportuno a los prestadores de salud cumpliendo con los tiempos establecidos en la norma?

ALQUILAVI LA ESTRELLA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 440 B, Bogotá D.C.
olga.velasquez@camara.gov.co



OLGA LUCÍA
Velásquez

- 2) ¿Cuál es el análisis de riesgo en salud y financiero en la gestión de traslados de usuarios en el proceso de liquidación de una EPS, como se garantiza el pago de la cartera histórica que dejan las EPS liquidadas a la red prestadora?
- 3) Favor rendir informe financiero de los pagos efectivos hechos a la red prestadora para dar cumplimiento a los pagos pactados en las mesas de flujo de recursos y las jornadas de conciliación realizadas con la EPS e IPS públicas y privadas.

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Coordinadora Comisión Accidental
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde